



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MARISCAL CÁCERES.  
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838  
JUANJUI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2012-MPMC/A.

Juanjui, 15 de Marzo de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El OFICIO N° 001-J.D-V.L. "Sagrado Corazón de Jesús"-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, de la Sra. Tanith de la Cruz Fasabi, en representación del Comité de Vaso de Leche "Sagrado Corazón de Jesús" del Asentamiento Humano de San Felipe, del Centro Poblado de Juanjuicillo de la Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, peticionando el reconocimiento de su Junta Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en el art. 111°, especifica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia...", el art. 112° "La iniciativa en la formación de dispositivos municipales es el derecho mediante el cual los vecinos plantean al gobierno local la adopción de una norma legal municipal de cumplimiento obligatorio por todos o una parte de los vecinos de la circunscripción o del propio concejo municipal..." y el art. 113° "El referéndum municipal es un instrumento de participación directa del pueblo, mediante el cual se pronuncia con carácter decisorio, respecto a la aprobación o desaprobación de las ordenanzas municipales, excepto aquellas de naturaleza tributaria que estén de acuerdo a ley...";

Que, con fecha 24 de noviembre de 2012, se crea la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "Sagrado Corazón de Jesús" del Asentamiento Humano de San Felipe, del Centro Poblado de Juanjuicillo de la Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín y en sesión de la misma fecha se eligió a la Junta directiva, la misma que sometida a elecciones directas y democráticas, recayendo la presidencia en la Sra. Tanith de la Cruz Fasabi y otros directivos;

Que, el Informe Legal N° 014-2012-MPMC-SM/OAJ de Asesoría Jurídica opina que es procedente el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "Sagrado Corazón de Jesús" del Asentamiento Humano de San Felipe, del Centro Poblado de Juanjuicillo de la Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del comité de Vaso de Leche "Sagrado Corazón de Jesús" del Asentamiento Humano de San Felipe, del Centro Poblado de Juanjuicillo de la Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, la misma que está constituida de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	: Sra. Tanith de la Cruz Fasabi	46389025
Vicepresidenta	: Sra. Nelly Panduro Isuiza	00965275
Secretaria	: Sra. Jeny Rengifo Gómez	45525820
Tesorera	: Sra. Doysith Shupingahua Tuanama	25829065
Vocal	: Sra. Juanita Mendoza Castro	46619620

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI

Web: [www.munijuanjui.go.pe](http://www.munijuanjui.go.pe) / email: [municipalidadjuanjui@msn.com](mailto:municipalidadjuanjui@msn.com) / Telef: 042545838





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MARISCAL CÁCERES.  
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838  
JUANJUI



CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2012-MPMC/A.

Artículo Segundo.- La presente Junta Directiva, tendrá una vigencia de dos (02) años, a partir de la fecha de su elección en Asamblea General de Socios, y deberá ser inscrito en los Registros de los Padrones de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento de la presente resolución a la Presidenta del Comité y al Gerente de Servicios y Programas Sociales.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
  
Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00978279  
ALCALDE